

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 003**, celebrada el **miércoles 20 de abril de 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 042

*Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 067, del 12 de abril de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para ejecutar transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Chile, destinados a la ejecución del Programa “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Reactivación Mi PYMES ZR Costa Araucanía”, BIP: 40037657-0, año 2022 y posteriores, como se indica:*

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Reactivación Mi PYMES ZR Costa Araucanía (40037657-0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	639.250
			Gastos administrativos	30.000
<b>TOTAL Programa de Inversiones del GORE</b>				<b>669.250</b>
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, Programa de Convergencia, Provisión Territorios Rezagados, Zona de Rezago “Costa Araucanía”.  Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión - Proyectos, varias asignaciones según avance estimado.		<b>-669.250</b>

*Se acuerda además, aprobar las siguientes indicaciones para ser incluidas en el Programa:*

- Se incorpore en el numeral 11 de la Metodología del Programa, punto N°1 Difusión y convocatoria, que se destaque en este programa que va a desarrollar la Universidad Autónoma, el rol del Gobierno Regional (Gobernador y Consejo), con las imágenes corporativas correspondientes.*

2. *Se incorpore en el numeral 11 de la Metodología un nuevo punto en el cual se faculte a la Comisión correspondiente del Consejo Regional, a realizar la fiscalización y el seguimiento al programa.*
3. *Los profesionales que trabajen en el programa puedan orientar en la búsqueda de otras fuentes de financiamiento para los beneficiarios.*

*Extendido en Temuco, a 21 de abril de 2022.-*



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MINISTRO DE FE**